



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ**

JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. UTCJ-LP-001-2022

POLIZA DE SEGUROS DE ALUMNOS, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS

En Ciudad Juárez Chihuahua, **10:00** horas del día **16 de marzo del 2022**, se reunieron en la sala de juntas de la Secretaría Académica, segunda planta del edificio "M", situado en la avenida Universidad Tecnológica número 3051, Colonia Lote Bravo II, en Ciudad Juárez, Chihuahua, los servidores públicos de la **UTCJ**, cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente acta; con el objeto de aclarar las preguntas derivadas de las bases de la Licitación Pública Presencial de acuerdo a lo previsto en los artículos 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, 53 y 54 de su Reglamento.

Se les informa a los presentes que se esta llevando a cabo la transmisión en tiempo real a través de los medios electrónicos por medio de la pagina You Tube de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, de conformidad con el articulo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

El servidor público designado por la convocante para presidir el presente acto es el **DR. ARIEL DIAZ DE LEÓN HERRERA**, Director de Administración y Finanzas y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la **UTCJ**, servidor público facultado por la convocante, el cual da inicio a esta junta comunicando a los asistentes que de conformidad con el artículo 59 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua; solamente se atenderán solicitudes de aclaración a las bases, de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Licitación Pública Presencial de forma presencial, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto, caso contrario, se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.

El servidor público designado por la convocante para presidir el presente acto es el **DR. ARIEL DIAZ DE LEÓN HERRERA**, Director de Administración y Finanzas y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la **UTCJ** de éste Comité, **ING MANUEL RESENDEZ**, Subdirector del departamento de sistemas en sustitución del **LIC. JOSÉ MERAZ MEZA** Director de Planeación y Evaluación y Vocal, **LIC. CARLOS ARMANDO CHACON**, Jefe de Departamento de bolsa de trabajo en representación **LIC. DULCE MARIA VILLARREAL RODRIGUEZ**, directora de vinculación y vocal, **LIC. LUIS MARIANO LOPEZ CORTEZ**, departamento jurídico en representación del **LIC. FRANCISCO JAVIER REZA PACHECO** Abogado General y Vocal, **LIC. SANDRA EDITH**



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ**

JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. UTCJ-LP-001-2022
POLIZA DE SEGUROS DE ALUMNOS, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS

DAVILA ESTRADA, subdirectora del desarrollo académico, en representación del **MTRO. EDGAR OMAR LARA ENRÍQUEZ** secretario académico y vocal.

El **DR. ARIEL DIAZ DE LEÓN HERRERA**, dio inicio al acto señalando, haciendo del conocimiento de los miembros del comité que se recibió en tiempo y forma, de conformidad al artículo 59 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el escrito de interés en participar en la junta de aclaraciones, en el domicilio de la Convocante, de las siguientes empresas:

No.	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN	No. De PREGUNTAS
1	INBURSA	CORREO	22
2	LATINO SEGUROS	CORREO	36
3	METLIFE	CORREO	24
	AG SEGUROS	CORREO	0
		Total de Preguntas	82

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL
1	INBURSA

PREGUNTAS PRESENTADAS POR EL LICITANTE

PREGUNTAS SEGUROS INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA

1.- SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONE BASES Y ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES EN FORMATO WORD. AGRADECEREMOS SU ACEPTACIÓN.



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ**

JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. UTCJ-LP-001-2022

POLIZA DE SEGUROS DE ALUMNOS, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS

R= Únicamente podemos enviar bases y acta de aclaraciones en formato "PDF"

2.- PÁG. 5 DE 24, A) PROPUESTA TÉCNICA, DOCUMENTO 6. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE SE CUMPLE EL PUNTO PRESENTANDO LA IMPRESIÓN DEL ANEXO UNO, PROPUESTA TÉCNICA, Y COPIA DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEBIDAMENTE FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, CON LO CUAL ACEPTAMOS LA TOTALIDAD DE LO ESTIPULADO EN LAS MISMAS. AGRADECEREMOS SU ACEPTACIÓN.

R= Para cumplir con el punto 6, ANEXO UNO, Propuesta Técnica, todas las hojas deben de ir debidamente rubricadas y entregado en memoria USB.

3.- PÁG. 6 DE 24, A) PROPUESTA TÉCNICA, DOCUMENTO 13. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE SE CUMPLE EL PUNTO PRESENTANDO LA DECLARACIÓN MENSUAL DEL SAT DEL MES DE FEBRERO DE 2022.

R= Se cumple presentando declaración mensual del mes de febrero 2022.

4.- PÁG. 6 DE 24, A) PROPUESTA TÉCNICA, DOCUMENTO 14. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE SE CUMPLE EL PUNTO Y SE ACREDITA CON LA DOCUMENTACIÓN FINANCIERA QUE PRESENTAMOS EN LOS DOCUMENTOS 9, 10, Y 11, POR LO QUE NO SERA NECESARIO PRESENTARLA POR SEGUNDA OCASIÓN. FAVOR DE CONFIRMAR.

R= El capital contable debe de estar por si solo por 500,000 mil pesos.

5.- PÁG. 7 DE 24, A) PROPUESTA TÉCNICA, DOCUMENTO 19. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE ESTE PUNTO NO APLICA EN CASO DE CONTAR CON EL DOCUMENTO 18. FAVOR DE CONFIRMAR.

R= No aplica, en caso de contar con la Constancia del Padrón de Proveedores.

6.- PÁG. 7 DE 24, A) PROPUESTA TÉCNICA, DOCUMENTO 20. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR LA CEDULA DEL CONTADOR PUBLICO SOLO CON NOMBRE Y FIRMA ORIGINAL DEL REPRESENTANTE LEGAL QUIEN CUENTA CON UN "PODER ESPECIAL PERO TAN AMPLIO Y BASTANTE COMO EN DERECHO SE REQUIERA, PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD PODERDANTE ANTE PARTICULARES Y ANTE TODA CLASE DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES, PÚBLICAS O PRIVADAS, DE PARTICIPACIÓN ESTATAL, ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, FIDEICOMISOS, DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LOS PODERES EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL, YA SEAN FEDERALES, DE LOS ESTADOS, DE LOS MUNICIPIOS Y DEL DISTRITO FEDERAL Y COMPARECER Y TRAMITAR ANTE ELLAS TODO ASUNTO RELACIONADO CON LA CELEBRACIÓN DE CONCURSOS Y LICITACIONES; PARA QUE LOS APODERADOS PUEDAN



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ**

JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. UTCJ-LP-001-2022

POLIZA DE SEGUROS DE ALUMNOS, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS

FIRMAR, EN NOMBRE DE LA PODERDANTE, TODO TIPO DE DOCUMENTOS QUE SE REQUIERAN EN EL EJERCICIO DEL PRESENTE PODER, TALES COMO FACTURA, REMISIONES, COTIZACIONES, ETCÉTERA; Y EN GENERAL, PARA EJECUTAR CUALQUIER OTRO ACTO NECESARIO O CONVENIENTE A FIN DE DAR EFICAZ Y CABAL CUMPLIMIENTO AL PRESENTE PODER", ANEXANDO COPIA SIMPLE DEL PODER NOTARIAL E IDENTIFICACIÓN OFICIAL. AGRADECEREMOS SU ACEPTACIÓN.

R= No aplica, ya que nosotros requerimos la cedula profesional del contador.

7.- PÁG. 7 DE 24, A) PROPUESTA TÉCNICA, DOCUMENTO 24. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE CUMPLIMOS PRESENTANDO COPIA DE UN CONTRATO Y/O CARATULA DE PÓLIZA ANUAL CON CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES SIMILARES A LAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO UNO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

R= Aceptamos copia de contrato y/o caratula de póliza anual con características similares.

8.- PÁG. 7 DE 24, A) PROPUESTA TÉCNICA, DOCUMENTO 25. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE SE CUMPLE EL PUNTO PRESENTANDO COPIA DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL (CFDI) QUE ACREDITE LA CUOTA DEL REGISTRO SIEM 2022, Y LA COPIA DE LA CARTA EXPEDIDA POR LA CÁMARA CORRESPONDIENTE QUE CERTIFICA QUE MI REPRESENTADA REALIZO EL PAGO Y TRAMITE DE SUS CUOTAS SIEM 2022. AGRADECEREMOS SU ACEPTACIÓN.

R= Aceptamos carta expedida por la cámara correspondiente que certificada el tramite de sus cuotas SIEM 2022, en caso de ser adjudicada requerimos copia del SIEM 2022.

9.- PÁG. 7 DE 24, A) PROPUESTA TÉCNICA, DOCUMENTO 26. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE SE CUMPLE EL PUNTO PRESENTANDO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI MI REPRESENTADA ES UNA EMPRESA GRANDE.

R= Aceptamos carta bajo protesta de decir la verdad que la empresa es solida.

10.- PÁG. 9 DE 24, VIII. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ELIMINAR DE LAS BASES LA OBLIGACIÓN DE FIRMAR EL CONTRATO, EN RAZÓN DE QUE LA PÓLIZA DE SEGURO ES EL CONTRATO, YA QUE LOS ARTÍCULOS 19 Y 20 DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DEL SEGURO, ESTABLECEN QUE EL CONTRATO DE SEGURO SE HARÁ CONSTAR POR ESCRITO, PARA LO CUAL LAS ASEGURADORAS DEBERÁN ENTREGAR AL CONTRATANTE DEL SEGURO UNA "PÓLIZA" EN LA QUE CONSTEN LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES, AUNADO A LO ANTERIOR, EL ARTÍCULO 21 DEL MISMO ORDENAMIENTO ESTABLECE QUE, EL CONTRATO DE SEGURO SE PERFECCIONA DESDE EL MOMENTO EN QUE EL PROPONENTE TUVIERE CONOCIMIENTO DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA , Y NO PUEDE SUJETARSE A LA



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ**

JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. UTCJ-LP-001-2022

POLIZA DE SEGUROS DE ALUMNOS, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS

CONDICIÓN SUSPENSIVA DE LA ENTREGA DE LA PÓLIZA O DE CUALQUIER OTRO DOCUMENTO, POR LO QUE EN VIRTUD DE QUE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES APARECERÁN EN ESTAS BASES, JUNTA DE ACLARACIONES, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL LICITANTE GANADOR, TALES DOCUMENTOS HARÁN LAS VECES DE LA PÓLIZA Y EL CONTRATO SE PERFECCIONARÁ DESDE EL MOMENTO EN QUE EL LICITANTE GANADOR TENGA CONOCIMIENTO DEL FALLO, QUE ES EL MOMENTO QUE ES ACEPTADA LA PROPUESTA.

ASIMISMO EL ARTÍCULO 1807 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, ESTABLECE QUE EL CONTRATO SE FORMALIZA EN EL MOMENTO EN QUE EL PROPONENTE RECIBA LA ACEPTACIÓN (FALLO), ESTANDO LIGADO POR SU OFERTA (OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA).

R= En las Bases de la presente licitación, el punto VIII (8) determina que la formalización deberá ser mediante un contrato en materia que regula el presente proceso licitatorio, sin ello omitir la póliza de seguro puesto que el mismo es un elemento de validez, y la formalización del presente proceso será la celebración del contrato de Prestación de Servicios, lo anterior en los términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 3 fracción XX y XXVIII, 10, 18, 67 y 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

11.- PÁG. 9 DE 24, IX. FORMA DE PAGO. FAVOR DE CONFIRMAR QUE, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES FISCALES, LA FACTURA DEBERÁ DE EXPEDIRSE Y CONTENER LOS DATOS OBLIGATORIOS, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS VIGENTES DE LA AUTORIDAD FISCAL, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y ANEXO 20 DE LA GUÍA DEL LLENADO DE LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES VERSIÓN 3.3 PUBLICADA EN EL PORTAL DEL SAT.

R= Favor de utilizar el formato 4.0

12.- PÁG. 9 DE 24, IX. FORMA DE PAGO. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, EL PAGO DE LAS PRIMAS SERÁ DE ACUERDO CON LAS REGLAS ESTABLECIDAS POR EL SAT, CUANDO LA PRIMA ES COBRADA DE FORMA DIFERIDA, ES DECIR, EN FECHA POSTERIOR A LA EMISIÓN DEL CFDI Ó EN PARCIALIDADES (MENSUAL, TRIMESTRAL, SEMESTRAL, ETC.), DE CONFORMIDAD CON LA REGLA 2.7.1.32 PUBLICADA POR EL SAT EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN VIGENTE PARA 2022, SE EXPIDE UN CFDI POR EL TOTAL DE LA PRIMA Y EL CFDI CORRESPONDIENTE A CADA PARCIALIDAD LLAMADO DE TIPO PAGO (P) SE GENERARA UNA VEZ RECIBIDO EL PAGO POR \$ 0 PESOS LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LA REGLA 2.7.1.35 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL VIGENTE. POR LO QUE EL TRÁMITE DE COBRO DE PRIMAS SE HARÁ ÚNICAMENTE CON EL AVISO DE COBRO QUE ENTREGUE MI REPRESENTADA DE ACUERDO A



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ**

JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. UTCJ-LP-001-2022

POLIZA DE SEGUROS DE ALUMNOS, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS

LAS NUEVAS DISPOSICIONES EN MATERIA FISCAL PARA EFECTO DE LA EMISIÓN DE LOS CFDI. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

R= Se hará conforme la resolución miscelánea fiscalmente y las disposiciones en materia fiscal.

13.- PÁG. 11 DE 24, XIII. PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEÑALAR COMO PENA CONVENCIONAL POR INCUMPLIMIENTO LO ESTABLECIDO EN EL ART. 276 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, YA QUE DICHO PRECEPTO LEGAL ES DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA PARA LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS.

R= En la formalización del contrato adjudicatario se considerara las penas convencionales y/o deductivas de conformidad en lo establecido con la ley de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios del estado de Chihuahua, y lo considerado por la ley de instituciones de seguros y de fianzas.

14.- RATIFICAR LA VIGENCIA A CONSIDERAR

R= Vigencia a 1 año al momento de la firma del contrato.

15.- CONFIRMAR QUE "LA CONVOCANTE" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DEL PAGO DE LAS PRIMAS ANTE SEGUROS INBURSA.

R= La Institución liquidara los pagos de las primas.

16.- INDICAR LAS SUMAS ASEGURADAS A CONSIDERAR Y SI ÉSTAS SERÁN: MUERTE ACCIDENTAL (SÓLO A MAYORES DE 12 AÑOS), PÉRDIDAS ORGÁNICAS, REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS POR ACCIDENTE Y GASTOS FUNERARIOS (A MENORES DE 12 AÑOS).

R= La convocante no establece una cantidad específica de sumas aseguradas, será en base a su propuesta dicha revisión técnica.

17.- INDICAR SI ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN CONSIDERAR LA EDAD MÁXIMA DE ACEPTACIÓN HASTA 64 AÑOS.

R= Si es motivo, ya que buscamos que todo nuestro personal este cubierto y como limite estamos manejando hasta los 75 años.

18.- RATIFICAR QUE LA COBERTURA SERÁ EXCLUSIVAMENTE NACIONAL

R= Mientras sea un viaje institucional la cobertura deberá aplicarse sea el destino que sea.



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ**

JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. UTCJ-LP-001-2022
POLIZA DE SEGUROS DE ALUMNOS, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS

19.- INDICAR SI EL FORMATO DE PRESENTACIÓN SERÁ LIBRE, INDICANDO LA PRIMA NETA, GASTOS DE EXPEDICIÓN, I.V.A. Y TOTAL EN EL ESCENARIO DE ALUMNOS MÍNIMO COMO DE ALUMNOS MÁXIMOS.

R= Sera formato libre.

20.- ANEXAR ARCHIVO DE POBLACIÓN DETALLADA POR FECHA DE NACIMIENTO, SEXO Y CATEGORÍA DE CADA ASEGURADO (BASE DE DATOS EN MEDIO MAGNÉTICO, DE PREFERENCIA EN FORMATO EXCEL).

R= Quien sea adjudicado se le brindara información detallada de toda la matrícula estudiantil, como de personal docente y administrativos.

21.- ENVIAR EL REPORTE DE SINIESTRALIDAD DETALLADO POR SINIESTRO, AFECTADO, PADECIMIENTO, MONTO PAGADO, FECHA DE PAGO Y PERIODO DE ANÁLISIS QUE COMPRENDE (DÍA/MES/AÑO AL DÍA/MES/AÑO) DE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS (EN FORMATO EXCEL).

R= Dicha información se enviara al prestador del servicio de póliza de seguros, que sea adjudicado.

22.- RATIFICAR QUE AQUELLOS CONCEPTOS QUE NO SE ESPECIFIQUEN, OPERARÁN BAJO LAS CONDICIONES GENERALES DE SEGURO DE GASTOS MÉDICOS COLECTIVO DE SEGUROS INBURSA, SIEMPRE Y CUANDO NO SE CONTRAPONGAN CON LO ESPECIFICADO EN LAS BASES.

R= Estrictamente se tienen que cumplir las coberturas que solicitamos en nuestro anexo.

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL
2	LATINO SEGUROS

PREGUNTAS PRESENTADAS POR EL LICITANTE

LA LATINOAMERICANA SEGUROS, S.A.



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ**

JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. UTCJ-LP-001-2022

POLIZA DE SEGUROS DE ALUMNOS, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS

1. Se solicita a la convocante indique si la partida presupuestaria de la cual proviene el origen de los recursos para el pago de la prima de la póliza que se licita será exhibida **I. GENERALES, PÁG.2**
No será exhibida en la junta, más sin embargo la información solicitada se encuentra en el punto II de las Bases de la presente Licitación, referente la cuenta presupuestal.
2. Se solicita a la convocante indique si se utilizarán los formatos de consentimiento y designación de beneficiarios de la aseguradora adjudicada. **I.GENERALES, PÁG.2**
La aseguradora adjudicada será la encargada de los formatos
3. Se solicita a la convocante indique si los formatos de consentimiento y designación de beneficiarios serán dos formatos independientes o constarán en un mismo documento. **I.GENERALES, PÁG.2**
En su momento se le requerirá a la licitante que resulte ganadora.
4. Se solicita amablemente a la convocante señale si se contara con consentimientos y designación de beneficiarios debidamente firmados, para en caso de actualizarse el fallecimiento del asegurado, se pueda realizar la indemnización a las personas correspondientes. **I.GENERALES, PÁG.2**
Se contará con ellos de manera formal.
5. Se solicita a la convocante confirme que quedan excluidos los siniestros que se deriven de riñas o bajo el flujo del alcohol y/o drogas **I. GENERALES, PÁG.2**
Se confirma
6. Se solicita amablemente a la convocante señale, cuál será el documento mediante el cual se acredite la pertenencia a la colectividad asegurada **I. GENERALES, PÁG.2**
La matrícula activa del personal docente, alumnos y personal administrativo activo
7. Se solicita amablemente a la convocante, confirme que únicamente se amparan accidentes ocurridos durante actividades propias de la universidad o traslados hacia la misma universidad. **B DE LA POLIZA DE SEGURO. PAG. 22**

Confirmado



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ**

JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. UTCJ-LP-001-2022

POLIZA DE SEGUROS DE ALUMNOS, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS

8. Se solicita a la convocante confirme que para lo no establecido en las bases y en la junta de aclaraciones, será aplicable lo que se encuentre establecido en las condiciones generales de la empresa aseguradora **I. GENERALES, PÁG.2**
No aplica
9. Se solicita amablemente a la convocante con firme que la póliza que se licita amparará únicamente un Seguro de Accidentes Personales. **II. OBJETO Y ALCANCE, PÁG.2.**
Si, ese es el fin del seguro que se esta contratando
10. Se solicita a la convocante señale cuál será la forma de pago para cubrir la prima de la póliza que se licita. **IX. FORMA DE PAGO, PÁG.10.**
Transferencia bancaria
11. Se solicita a la convocante confirme que al tratarse de exclusiones operaran las establecidas en las condiciones generales de la aseguradora adjudicada. **X. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, PÁG.10**
No aplica
12. Se solicita amablemente a la convocante señalar la distancia perimetral que ha de ser cubierta por la póliza que se licita, partiendo del concepto de alrededores inmediatos. **ESPECIFICACIONES TECNICAS, A. GLOSARIO, III. ALREDEDORES INMEDIATOS, PÁG. 21.**
Se tratara como alrededores inmediatos todos aquellas calles que rodean a la universidad
13. Se solicita amablemente a la convocante confirme que el grupo de alumnos, docentes y administrativos asegurados incluye únicamente al matriculado activo. **ESPECIFICACIONES TECNICAS, B. DE LA PÓLIZA DEL SEGURO, PÁG. 23.**
Se confirma.
14. Se solicita a la convocante confirme que únicamente se pagaran los siniestros procedentes que ocurran dentro de la vigencia de la póliza que se licita. **ESPECIFICACIONES TECNICAS, B. DE LA PÓLIZA DEL SEGURO, PÁG. 23.**



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ**

JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. UTCJ-LP-001-2022

POLIZA DE SEGUROS DE ALUMNOS, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS

- Se confirma
15. Se solicita a la convocante señale si entregará a la aseguradora adjudicada reporte de siniestralidad de los últimos tres años. **ESPECIFICACIONES TECNICAS, B. DE LA PÓLIZA DEL SEGURO, PÁG. 23.**
No aplica
16. Se solicita amablemente a la convocante indique si para el caso de siniestro será la convocante la encargada de entregar la totalidad de la documentación a la aseguradora adjudicada. **ESPECIFICACIONES TECNICAS, B. DE LA PÓLIZA DEL SEGURO, PÁG. 23.**
Se confirma
17. Se solicita a la convocante indique la documentación que deberá ser entregada a la aseguradora adjudicada en caso de fallecimiento. **ESPECIFICACIONES TECNICAS, B. DE LA POLIZA DEL SEGURO, PAG. 23.**
Acta de defunción
18. Se solicita a la convocante indique la documentación que deberá ser entregada a la aseguradora adjudicada en caso de fallecimiento. **ESPECIFICACIONES TECNICAS, B. DE LA PÓLIZA DEL SEGURO, PÁG. 23.**
19. Se solicita a la convocante indique la documentación que deberá ser entregada a la aseguradora adjudicada en caso de fallecimiento. **ESPECIFICACIONES TECNICAS, B. DE LA PÓLIZA DEL SEGURO, PÁG. 23.**
20. Se solicita a la convocante confirmar que, al tratarse de siniestro amparado por la póliza, será obligación de la misma entregar documentación que avale el siniestro. **ESPECIFICACIONES TECNICAS, B. DE LA PÓLIZA DEL SEGURO, PÁG. 23.**
Se confirma
21. Se solicita a la convocante confirme que el plazo para indemnización de un siniestro empezará a contar a partir del momento que se entregue a la



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ**

JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. UTCJ-LP-001-2022

POLIZA DE SEGUROS DE ALUMNOS, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS

aseguradora adjudicada toda la documentación completa y correcta que requiera para determinar la procedencia o improcedencia del siniestro.

ESPECIFICACIONES TECNICAS, B. DE LA PÓLIZA DEL SEGURO, PÁG. 24.

Se confirma

22. Se solicita a la convocante confirme respecto al transporte de ambulancia si es motivo de descalificación no ofrecer el pago directo.

ESPECIFICACIONES TECNICAS, PAG. 23

El transporte debe estar cubierto como parte de la póliza

23. Se solicita amablemente a la convocante indique cual será el origen de los recursos, con los cuales solventara el pago de la prima del seguro que licita.

GENERAL

No aplica

24. Se solicita a la convocante que indique si la póliza será Autoadministrada.

GENERAL.

25. Se solicita amablemente a la convocante, indique que en caso de que la CNSF, o cualquier autoridad competente solicite información y documentación de alguno de los asegurados o sus beneficiarios, a través de la aseguradora adjudicada, el contratante entregara la misma aún y cuando no exista siniestro alguno, lo anterior en términos de las Disposiciones de Carácter General a las que se refiere el artículo 492 de la LISF y sus anexos.

GENERAL.

Aplica siempre y cuando se respete la ley de datos personales.

26. Se solicita amablemente a la convocante, indique si en virtud de que se responsabilice de contar con la documentación e información correspondiente a los asegurados y sus beneficiarios, deberá apegarse a lo estipulado por las Disposiciones de Carácter General a las que se refiere el artículo 492 de la LISF. **GENERAL**



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ**

JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. UTCJ-LP-001-2022

POLIZA DE SEGUROS DE ALUMNOS, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS

27. Se solicita a la convocante indique si la presente licitación permite la figura de intermediación de agentes. **GENERAL.**
No se permiten
28. Se solicita a la convocante indique la cantidad de alumnos, administrativos y docentes a asegurar. **GENERAL**
Se encuentra estipulado en las bases
29. Se solicita a la convocante proporcione relación de las personas sujetas de asegurar en formato Excel indicando (nombre, fecha de nacimiento, domicilio, lugar en el que presta el servicio, y acude a clases, edad etc.), **GENERAL.**
30. Se solicita a la convocante indique las coberturas a contratar indicando las sumas aseguradas que requieren. **GENERAL**
No se pueden
31. Se solicita a la convocante confirme que únicamente se asegurará al personal en periodos activos, es decir, en ningún caso en periodos vacacionales, días de descanso obligatorio o feriados, **GENERAL.**
La póliza abarca un año completo, no excluye días o periodos vacacionales
32. Se solicita a la convocante indique si el personal sujeto de aseguramiento cuenta con alguna discapacidad, **GENERAL**
No aplica
33. Se solicita a la convocante confirme que la responsabilidad de la institución aseguradora se limita a la suma asegurada establecida en la póliza correspondiente, **GENERAL.**
Bases
34. Se solicita a la convocante confirmar que únicamente la aseguradora cubrirá al personal que se encuentre en el listado de la colectividad asegurada, **GENERAL.**
Se confirma.



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ**

JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. UTCJ-LP-001-2022
POLIZA DE SEGUROS DE ALUMNOS, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS

35. Se solicita atentamente a la convocante que en caso de que mi representada resulte adjudicada y de conformidad con la "resolución por la que se expiden las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la ley de instituciones de seguros y de fianzas, previamente a la emisión de la póliza deberá de proporcionar copia de los siguientes documentos por cada entidad con la que se formalizara el contrato:
- a) Decreto de creación de la dependencia convocante.
 - b) Comprobante de domicilio de la dependencia convocante con no más de 3 meses de antigüedad a la fecha de firma del contrato (recibo de luz, de telefonía, impuesto predial o de derechos por suministro de agua; estados de cuenta bancarios), o bien el contrato de arrendamiento registrado ante la autoridad fiscal competente.
 - c) Registro federal de contribuyentes.
 - d) Documento mediante el cual el(los) representante(s) legal(es) acredite(n) su(s) facultad(es) para representar a la dependencia.
 - e) Copia de la identificación oficial del representante legal de la dependencia (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional).
- Favor de pronunciarse al respecto. **GENERAL.**
Si aplica, se pueden proporcionar esos datos.
36. En caso de ser adjudicados, debido a la pandemia, por el momento no contamos con medio de generación de impresión y firma de documentación contractual (entrega física). Solicitamos atentamente a la convocante nos permita entregar de forma digital. **GENERAL.**
No existe problema alguno

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL
3	METLIFE

PREGUNTAS PRESENTADAS POR EL LICITANTE



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ**

JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. UTCJ-LP-001-2022

POLIZA DE SEGUROS DE ALUMNOS, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS

- 1. Página 2 de 24, I. Origen de los Recursos.** Para efectos de claridad y legalidad del presente procedimiento de adquisición pública, se solicita a la convocante se sirva indicar si cuenta con la **autorización presupuestaria** y recursos económicos, legalmente autorizados para la contratación de seguro de personas que se solicita. **Favor de pronunciarse al respecto.**
R: Contamos con una suficiencia presupuestal lo cual da garantía a la contratación del dicho servicio.
- 2.** En caso de que la aclaración anterior sea respondida en sentido negativo, se solicita a la Convocante se sirva indicar el procedimiento y fundamento legal bajo el cual espera recibir los recursos para cubrir el pago de primas de seguro que se solicita. **Favor de pronunciarse al respecto.**
R: N/A
- 3.** En complemento a las preguntas anteriores y sólo para el caso de que se llegara a otorgar el servicio por un plazo limitado, sin que la Convocante obtenga el presupuesto para realizar el pago de primas correspondiente, se solicita a ésta se sirva ratificar que, la póliza y/o contrato celebrado, se dará por terminado anticipadamente y se reembolsará al licitante adjudicado, los gastos no recuperables en que éste haya incurrido, durante plazo en que el seguro o seguros de personas, hubiere estado vigente.
R: Como ya antes mencionado se cuenta con una suficiencia presupuestal lo cual me garantiza que dicho servicio de la poliza quedara cubierta de principio a fin.
- 4.** Cómo complemento de la aclaración anterior, se solicita a la Convocante se sirva indicar si la contratación del seguro o seguros de personas objeto de la presente adquisición pública, comprenden el cumplimiento de una obligación contenida en alguna ley general, especial o particular, prestación laboral, contrato colectivo de trabajo, condición general de trabajo, participación en algún grupo o cuerpo de seguridad ciudadana, gestión de riesgos, servicios de emergencia, etc., en cuyo caso; agradeceremos se sirva manifestar lo conducente. **De acuerdo a la aplicación de la ley de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios del estado de chihuahua.**



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ**

JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. UTCJ-LP-001-2022

POLIZA DE SEGUROS DE ALUMNOS, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS

5. A efecto de permitir una participación equitativa, clara y transparente entre los licitantes, agradeceremos de la Convocante indicar el presupuesto asignado para poder otorgar la prestación que se licita. **N/A**

6. **Página 3 de 24, Inciso B)**, agradeceremos de la Convocante confirmar que las propuestas podrán ser entregadas por un tercero nombrado por el representante legal con carta poder simple. **Se podrá nombrar un tercero como representante legal.**

7. **Página 5 de 24 A) Propuesta Técnica, punto 6 Anexo 1;** agradeceremos de la Convocante confirmar que se da cumplimiento a su requerimiento presentando las Especificaciones Técnicas más las puntualizaciones y/o modificaciones que se acuerden en la junta de aclaraciones. **Confirmamos que si se dará cumplimiento a lo requerido**

8. En alcance a la pregunta anterior, amablemente solicitamos a la Convocante, indicar que, para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases del presente concurso, operarán de acuerdo con las condiciones generales ofrecidas por la Aseguradora, siempre y cuando no contravengan con las disposiciones legales vigentes. **No se propondrán condiciones externas a las especificaciones técnicas ya puntualizadas**

9. **Página 5 de 24, inciso A), numeral 6,** ,gradeceremos a la Convocante confirmar y para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares cuando se trata de un dato personal, financiero, patrimonial o sensible, permita a mi representada presentar los archivos con contraseña en USB o CD, misma que se detallará en un manifiesto anexo a la propuesta y así respaldar la seguridad en privacidad de su información que se presentará en la licitación. **El usb que se entregue en la licitación no lo quedaríamos para verificar la información y no se entregaría al licitante.**

10. **Página 10 de 24, IX Forma de Pago;** se solicita a la Convocante confirmar que el pago de la prima es al 100% a cargo de la Universidad y el asegurado no contribuye en el pago de esta. **En efecto el pago es 100% por parte de la Universidad**



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ

JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. UTCJ-LP-001-2022

POLIZA DE SEGUROS DE ALUMNOS, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS

- 11. Página 13 de 24, Apartado XIII,** Se solicita a la Convocante ratifique que la penalización por mora será calculada conforme al artículo 276 de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, asimismo agradeceremos a la convocante aclare que las penas convencionales serán calculadas sobre el monto de lo incumplido o servicio no prestado, entendiéndose este a la entrega de las pólizas y documentación necesaria derivada de la presente licitación en los plazos establecidos. **No habrá penalización por mora.**
- 12. Página 20 de 26, Anexo I,** respecto de las características del grupo asegurado y en apoyo al Estado Mexicano, como parte de los países miembros de la Organización para la cooperación y el desarrollo económico (OCDE) y en ejecución del Acuerdo por el que se modifica el diverso que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos y autorizaciones y concesiones; esta Aseguradora tiene registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), la cláusula general por virtud de la cual cesarán los efectos del seguro de aquella persona asegurada, beneficiario y/o contratante que se ubique dentro de alguna lista oficial, relativa o vinculada con delitos que atenten contra los intereses del estado y/o de los países mencionados (OCDE). Por lo anterior, se solicita a la Convocante se sirva ratificar que, en caso de que mi representada resulte adjudicada, la cláusula general referida, formará parte de las condiciones de seguro, objeto del presente procedimiento. **Estamos de acuerdo.**
- 13.** En complemento a la pregunta anterior y para el caso de que la misma sea contestada de en sentido negativo. Se solicita a la convocante se sirva ratificar que la permanencia en la colectividad o grupo asegurable, de todas las personas que participen de forma directa o indirecta en el presente seguro, que puedan ser relacionadas con las actividades ilícitas establecidas en los Artículos 139 a 139 Quinquies, 148 Bis, 193 a 199, 400 y 400 Bis del Código Penal Federal, quedarán sujetas a lo estipulado en las disposiciones legales aplicables, en el entendido que las Instituciones de Seguros, están legalmente impedidas para establecer una relación jurídica con personas relacionadas con dichas actividades ilícitas, lo anterior de conformidad con el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y Disposiciones Generales vigentes. **N/A.**
- 14. Página 20 de 24, anexo técnico;** se solicita de la Convocante confirmar que la vigencia del seguro será de las 0:00 horas del 1° de abril de 2022 hasta las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2022. **LA cobertura será por un año completo que sería de 0:00 horas del 1 de abril 2022 al 1 de abril del 2023**



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ**

JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. UTCJ-LP-001-2022

POLIZA DE SEGUROS DE ALUMNOS, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS

- 15. Página 22 de 24, Anexo técnico, B Póliza de Seguro;** se solicita indicar cuales son las coberturas y las sumas aseguradas que requieren ser incluidas en la póliza del seguro. **Dentro de las bases se establece los asegurados considerados por la convocante por tal motivo ustedes tendrán que presentar la propuesta para revision**

- 16. Página 22 de 24, Anexo técnico, B Póliza de Seguro;** se solicita indicar si es causa de descalificación el no incluir los gastos de traslados por urgencias médicas realizados por terceras personas, al no ser una cobertura normal en el seguro de accidentes personales. **Si es motivo de descalificación.**

- 17. Página 22 de 24, Anexo técnico, B Póliza de Seguro, “La póliza debe cubrir”;** se solicita indicar para cuantos alumnos será presentada la propuesta económica. **No se puede dar datos exactos hasta que se adjudique el licitador ganador.**

- 18.** Con relación a la pregunta anterior, se solicita indicar si el costo inicialmente presentado será ajustado al final de la vigencia conforme a las altas y bajas que se presenten en el transcurso de la vigencia. **En efecto conforme a la matrícula aumente se modificarán los costos de igual si disminuye .**

- 19. ANEXO UNO-A PROPUESTA ECONÓMICA;** agradeceremos de la Convocante proporcionar e Anexo Uno- A toda vez que no se encuentra en el cuerpo de las bases. **El documento se encuentra en el portal digital de la institución .**

- 20.** Para estar en igualdad de condiciones todas las compañías participantes, se solicita a la convocante proporcionar por medio de archivo electrónico (Excel), la siniestralidad detallada de las últimas tres vigencias, indicando: la cobertura afectada, la fecha de ocurrencia, la fecha de reclamación, el importe neto pagado y el importe de I.V.A. **No se puede dar datos exactos hasta que se adjudique el licitador ganador.**

- 21.** Se solicita a la convocante proporcionar por medio de archivo electrónico de preferencia en Excel, el registro de asegurados que quedarán cubiertos en el Seguro de Accidentes Escolares, indicando para cada uno de los asegurados el sexo, fecha de nacimiento y/o R.F.C., con la finalidad de que no haya diferencias en la emisión para la aseguradora adjudicada. **No se puede dar datos exactos hasta que se adjudique el licitador ganador.**



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ

JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. UTCJ-LP-001-2022

POLIZA DE SEGUROS DE ALUMNOS, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS

21. Se solicita a la convocante proporcionar por medio de archivo electrónico de preferencia en Excel, el registro de asegurados que quedarán cubiertos en el Seguro de Accidentes Escolares, indicando para cada uno de los asegurados el sexo, fecha de nacimiento y/o R.F.C., con la finalidad de que no haya diferencias en la emisión para la aseguradora adjudicada. **No se puede dar datos exactos hasta que se adjudique el licitador ganador.**
22. Amablemente solicitamos a la Convocante indicar el número de asegurados y monto de suma asegurada total de las últimas 3 vigencias. **No se puede dar datos exactos hasta que se adjudique el licitador ganador.**
23. Con respecto a la entrega de las pólizas definitivas dentro de los 10 días naturales posteriores a la fecha del fallo, agradeceremos confirmar que éste correrá a partir de que la convocante haga entrega de los listados de asegurados definitivos con la siguiente información: Nombre, sexo, fecha de nacimiento y/o R.F.C., Administrativo o Docente. **Se entrega la información hasta que se adjudique el licitador ganador.**
24. Agradeceremos confirmar que se entregará al concursante adjudicado la información de identificación del cliente para el expediente, el cual debe contener al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal, identificación del representante legal; para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. **Confirmamos**

Por último, el **DR. ARIEL DIAZ DE LEÓN HERRERA**, pregunta a los asistentes si tienen alguna duda o pregunta relacionada con el desarrollo y los hechos del presente acto o con lo asentado en la presente acta, a lo que los asistentes respondieron no tener duda o comentarios.

Por lo anterior y no habiendo duda, ni comentarios sobre el desarrollo del presente acto ni el contenido de la presente acta que consta de **veintiún** hojas, una vez leída, se firma de conformidad la misma, la cual se cierra siendo las **11:30** horas del día 16 de marzo del 2022

De conformidad con el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, esta Acta forma parte integrante de las bases a la Licitación Pública Presencial.



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ**

JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. UTCJ-LP-001-2022
POLIZA DE SEGUROS DE ALUMNOS, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS

párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Se entrega una copia de la presente acta a todos los asistentes en este acto, y para efectos de la notificación y en términos de los artículos 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, la misma queda a disposición de los licitantes que no hubieren asistido, mediante una copia de la misma, que se fijará en el tablero de avisos de la Jefatura de Recursos Materiales y Servicios Generales por un término no menor de 5 días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma y se incorpora de manera simultánea al **SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMPRAS** al concluir el presente acto. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

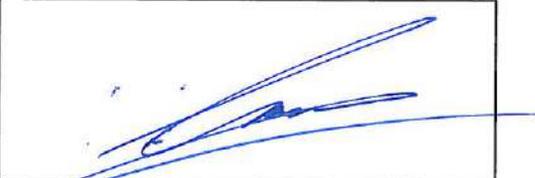
POR LA UTCJ		
No.	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMAS
1	DR. ARIEL DIAZ DE LEÓN HERRERA, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS	
2	ING MANUEL RESENDEZ, SUBDIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE SISTEMAS EN SUSTITUCIÓN DEL LIC. JOSE MERAZ MEZA DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN Y VOCAL	
3	LIC. CARLOS ARMANDO CHACON , JEFE DE DEPARTAMENTO DE BOLSA DE TRABAJO EN REPRESENTACIÓN LIC. DULCE MARIA VILLARREAL RODRIGUEZ, DIRECTORA DE VINCULACIÓN Y VOCAL	

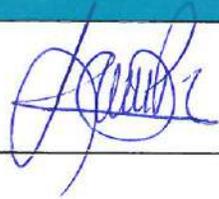


**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ**

JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. UTCJ-LP-001-2022
POLIZA DE SEGUROS DE ALUMNOS, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS

4	LIC. LUIS MARIANO LOPEZ CORTEZ , DEPARTAMENTO JURIDICO EN REPRESENTACION DEL LIC. FRANCISCO JAVIER REZA PACHECO ABOGADO GENERAL Y VOCAL	
5	LIC. SANDRA EDITH DAVILA ESTRADA , subdirectora del desarrollo academico, en representación del MTRO. EDGAR OMAR LARA ENRÍQUEZ , Secretario académico y vocal.	
6	LIC. CINTHIA IVONNE GOMEZ LUNA , JEFA DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES Y AUXILIAR	
7	LIC. MAX ELEAZAR BEAS CERVANTES DEPARTAMENTO DE PERSONAL Y REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUERENTE	

POR LOS LICITANTES QUE ASISTIERON AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES		
NO.	NOMBRE DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE	FIRMAS
1	<i>Leopoldo Omar Anselo Perez</i>	
2		



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ**

JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. UTCJ-LP-001-2022
POLIZA DE SEGUROS DE ALUMNOS, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS

3		
---	--	--